

RADICADO 2022-300-6-3508

Antonio Salvador Meneses Noriega <antonio.meneses@supernotariado.gov.co>

Jue 7/04/2022 11:10 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

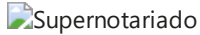
Comedidamente me permito adjuntar oficio, constancia de inscripción, nota devolutiva y certificado de libertad y tradición pues se registró parcialmente.

Atentamente;

ANTONIO SALVADOR MENESES NORIEGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Bucaramanga, enero 21 de 2022.

OFICIO No. 0042

Señores (a):

Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga
documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS ARMANDO GONZALEZ ESPINOZA – C.C. 91.299.697
DEMANDADO: LIZED SANCHEZ VILLAMIZAR – C.C. 63.513.248
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00340-00

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que, dentro del proceso EJECUTIVO de la referencia, mediante providencia del 19 de enero de 2022, se decretó el EMBARGO frente a los siguientes inmuebles denunciados de propiedad de la señora LIZED SANCHEZ VILLAMIZAR (C.C. 63.513.248):

	MATRICULA INMOBILIARIA	OFICINA DE REGISTRO
1	300-355327	Bucaramanga (Santander)
2	300-355328	Bucaramanga (Santander)
3	300-403875	Bucaramanga (Santander)
4	300-355329	Bucaramanga (Santander)

Para que –previas las verificaciones de esa dependencia- se registre la medida y expida el certificado de que trata el art. 593 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Con el turno 2022-300-6-3508 se calificaron las siguientes matrículas:

300-355327 300-355328 300-355329 300-403875

Nro Matricula: 300-355327

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro:
MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 45 # 15 OCC-49 EDIFICIO MULTIFAMILIAR CELIS ROMERO P.H. BARRIO QUINTA ESTRELLA APARTAMENTO 203

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 28/1/2022 Radicación 2022-300-6-3508

DOC: OFICIO 42 DEL: 21/1/2022 JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2021-00340-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ESPINOZA CARLOS ARMANDO CC# 91299697

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

Nro Matricula: 300-355328

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro:
MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 45 # 15 OCC-49 EDIFICIO MULTIFAMILIAR CELIS ROMERO P.H. BARRIO QUINTA ESTRELLA APARTAMENTO 204

Nro Matricula: 300-355329

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro:
MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 45 # 15 OCC-49 EDIFICIO MULTIFAMILIAR CELIS ROMERO P.H. BARRIO QUINTA ESTRELLA APARTAMENTO 205

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 28/1/2022 Radicación 2022-300-6-3508

DOC: OFICIO 42 DEL: 21/1/2022 JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2021-00340-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ESPINOZA CARLOS ARMANDO CC# 91299697

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

Página: 2

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 09:36:24 am

Nro Matricula: 300-403875

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA

No. Catastro:

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

VEREDA: BUCARAMANGA

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 38 # 41-74 EDIFICIO AMAZON TOWER P-H BARRIO CABECERA DEL LLANO APARTAMENTO 1201

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 28/1/2022 Radicación 2022-300-6-3508

DOC: OFICIO 42 DEL: 21/1/2022

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - RAD: 2021-00340-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ESPINOZA CARLOS ARMANDO

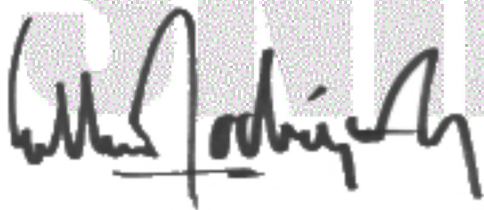
CC# 91299697

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED

CC# 63513248 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 61822

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 09:36:24 am

El documento OFICIO Nro 42 del 21-01-2022 de JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-300-6-3508 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

300-355327 300-355328 300-355329 300-403875

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-300-1-17267, 2022-300-1-17268, 2022-300-1-17269, 2022-300-1-17270

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

CON RESPECTO AL FOLIO DE M.I. 300-355328

EMABARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEGUN OFICIO N° 1264 DEL 19/08/2021 DEL JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.RAD: 2021-000235

DE: RIOS SANDOVAL OLGA LEONOR

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

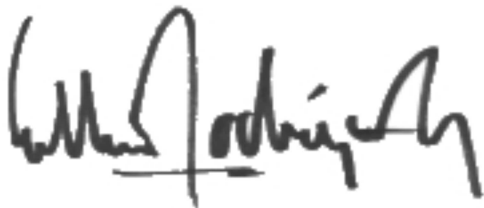
EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 09:36:24 am



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR

61822

=====

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 42 del 21-01-2022 de JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

RADICACION: 2022-300-6-3508

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-355327

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:47 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 16/4/2012 RADICACION: 2012-300-6-13972 CON: ESCRITURA DE 30/3/2012

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 203 CON AREA DE CONSTR.58.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 11.90% CUYOS LINDEROS Y DEMAS
ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1191, 2012/03/30, NOTARIA DECIMA BUCARAMANGA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE
1984

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

CELIS ROMERO ALFONSO, ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR CELIS ROMERO P.H. (LEY 675 DE 2001), CELIS ROMERO ALFONSO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA CUOTAS A CELIS PINTO PEDRO, CELIS PINTO ELIZABETH, CELIS PINTO MATILDE, CELIS PINTO EDUARDO, PINTO VDA. DE CELIS MARIA DOMINGA Y CELIS PINTO FERNANDO, SEGUN ESCRITURA 060 DE 30-01-86, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 26-02-86; Y EN EL REMATE CUOTAS DE CELIS PINTO CAMPO ELIAS Y CELIS PINTO ANA FRANCISCA, SEGUN AUTO DE 12-08-85, JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 23 IBIDEM. -----SEGUN ESCRITURA 4259 DE 19-12-2011 DE LA NOTARIA 10 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22-12-2011, ACTUALIZACION DE LINDEROS Y AREA.-----GRAVAMEN: SEGUN ESCRITURA 4049 DE 22-09-1997 DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25-09-1997 CELIS ROMERO ALFONSO, CONSTITUYO HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, A FAVOR DEL DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.....Y Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 3462 DE 26-07-2011 DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27-07-2011.-----*SEGUN LA ESCRITURA 0774 DE 11-06-1997, DE LA NOTARIA UNICA DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 29-07-1997, CELIS ROMERO ALFONSO, EFECTUO IDENTIFICACION.----GRAVAMEN: INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: RESOLUCION 001 DE 19-11-1998 VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EL 14-12-1998.----Y CANCELADO POR EL OFICIO 111661 DE 01-08-2011 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EL 02-08-2011.---GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA 3406 DE 17-09-86, NOTARIA 3 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 22 IBIDEM, CELIS ROMERO ALFONSO CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA A SIN LIMITE DE CUANTIA, SEGUN ESCRITURA 3048 DE 11-06-91, NOTARIA 3 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 12 IBIDEM. -----Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 3850 DE 09-09-1997 DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 10-09-1997.------CELIS PINTO ANA FRANCISCA, CELIS PINTO CAMPO ELIAS, CELIS PINTO FERNANDO, CELIS PINTO EDUARDO, CELIS PINTO MATILDE, CELIS PINTO ELIZABETH, PINTO DE CELIS MARIA DOMINGA Y CELIS PINTO PEDRO, ADQUIRIERON EN LA ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE CELIS PEDRO LEON, SEGUN SENTENCIA DE 27-05-83, JUZGADO 3 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 04-10-83. MEDIDA CAUTELAR: CON OFICIO 1251 DE 06-06-85, JUZGADO 5 CIVIL MPAL. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 12 IBIDEM, SE DECRETO EL EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTA, PROPUESTO POR BANCO DE CALDAS CONTRA CELIS PINTO MATILDE; EL CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 2299 DE 05-11-85, REGISTRADO EL 07 IBIDEM. PINZON DE CELIS MARIA DOMINGA, ADQUIRIO POR COMPRA A PINZON SANDOVAL MANUEL, SEGUN ESCRITURA 842 DE 19-05-67, NOTARIA 1 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 01-06-67. PINZON SANDOVAL MANUEL, ADQUIRIO POR COMPRA A SERRANO PINZON HERMANOS LIMITADA, SEGUN ESCRITURA 1921 DE 25-06-62, NOTARIA 3 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 16-07-62.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-355327

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:47 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 45 # 15 OCC-49 EDIFICIO MULTIFAMILIAR CELIS ROMERO P.H. BARRIO QUINTA ESTRELLA APARTAMENTO 203

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s)

(En caso de Integración y otros)

300-249401

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 9/4/2012 Radicación 2012-300-6-13972

DOC: ESCRITURA 1191 DEL: 30/3/2012 NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY 675 DE 2.001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CELIS ROMERO ALFONSO CC# 91214298 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/7/2012 Radicación 2012-300-6-27116

DOC: ESCRITURA 3717 DEL: 13/6/2012 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 7.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS ROMERO ALFONSO CC# 91214298

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 26/4/2019 Radicación 2019-300-6-14865

DOC: ESCRITURA 1273 DEL: 11/4/2019 NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

A: CONFINAUTOS LTDA. NIT# 804007133-1

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 28/1/2022 Radicación 2022-300-6-3508

DOC: OFICIO 42 DEL: 21/1/2022 JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2021-00340-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ESPINOZA CARLOS ARMANDO CC# 91299697

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-355327

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:47 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

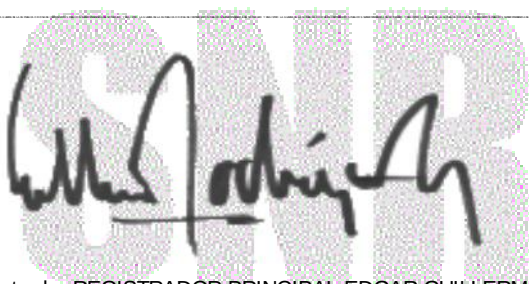
USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2022-300-1-17267 FECHA:28/1/2022

NIS: qZGP26Ows4294wFWKAH6V+UPdKe9oJQRPetR7MXQT+v5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-355329

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:52 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 16/4/2012 RADICACION: 2012-300-6-13972 CON: ESCRITURA DE 30/3/2012

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 205 CON AREA DE CONSTR.31.60 M2,AREA LIBRE.1.80M2,TOTAL AREA PRIV.33.40 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 6.43% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1191, 2012/03/30, NOTARIA DECIMA BUCARAMANGA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

CELIS ROMERO ALFONSO, ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR CELIS ROMERO P.H. (LEY 675 DE 2001), CELIS ROMERO ALFONSO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA CUOTAS A CELIS PINTO PEDRO, CELIS PINTO ELIZABETH, CELIS PINTO MATILDE, CELIS PINTO EDUARDO, PINTO VDA. DE CELIS MARIA DOMINGA Y CELIS PINTO FERNANDO, SEGUN ESCRITURA 060 DE 30-01-86, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 26-02-86; Y EN EL REMATE CUOTAS DE CELIS PINTO CAMPO ELIAS Y CELIS PINTO ANA FRANCISCA, SEGUN AUTO DE 12-08-85, JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 23 IBIDEM. -----SEGUN ESCRITURA 4259 DE 19-12-2011 DE LA NOTARIA 10 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22-12-2011, ACTUALIZACION DE LINDEROS Y AREA.-----GRAVAMEN: SEGUN ESCRITURA 4049 DE 22-09-1997 DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25-09-1997 CELIS ROMERO ALFONSO, CONSTITUYO HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, A FAVOR DEL DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.....Y Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 3462 DE 26-07-2011 DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27-07-2011.-----*SEGUN LA ESCRITURA 0774 DE 11-06-1997, DE LA NOTARIA UNICA DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 29-07-1997, CELIS ROMERO ALFONSO, EFECTUO IDENTIFICACION.----GRAVAMEN: INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: RESOLUCION 001 DE 19-11-1998 VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EL 14-12-1998.----Y CANCELADO POR EL OFICIO 111661 DE 01-08-2011 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EL 02-08-2011.---GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA 3406 DE 17-09-86, NOTARIA 3 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 22 IBIDEM, CELIS ROMERO ALFONSO CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA A SIN LIMITE DE CUANTIA, SEGUN ESCRITURA 3048 DE 11-06-91, NOTARIA 3 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 12 IBIDEM. -----Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 3850 DE 09-09-1997 DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 10-09-1997.----*CELIS PINTO ANA FRANCISCA, CELIS PINTO CAMPO ELIAS, CELIS PINTO FERNANDO, CELIS PINTO EDUARDO, CELIS PINTO MATILDE, CELIS PINTO ELIZABETH, PINTO DE CELIS MARIA DOMINGA Y CELIS PINTO PEDRO, ADQUIRIERON EN LA ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE CELIS PEDRO LEON, SEGUN SENTENCIA DE 27-05-83, JUZGADO 3 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 04-10-83. MEDIDA CAUTELAR: CON OFICIO 1251 DE 06-06-85, JUZGADO 5 CIVIL MPAL. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 12 IBIDEM, SE DECRETO EL EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTA, PROPUESTO POR BANCO DE CALDAS CONTRA CELIS PINTO MATILDE; EL CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 2299 DE 05-11-85, REGISTRADO EL 07 IBIDEM. PINZON DE CELIS MARIA DOMINGA, ADQUIRIO POR COMPRA A PINZON SANDOVAL MANUEL, SEGUN ESCRITURA 842 DE 19-05-67, NOTARIA 1 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 01-06-67. PINZON SANDOVAL MANUEL, ADQUIRIO POR COMPRA A SERRANO PINZON HERMANOS LIMITADA, SEGUN ESCRITURA 1921 DE 25-06-62, NOTARIA 3 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 16-07-62.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-355329

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:52 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 45 # 15 OCC-49 EDIFICIO MULTIFAMILIAR CELIS ROMERO P.H. BARRIO QUINTA ESTRELLA APARTAMENTO 205

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s)

(En caso de Integración y otros)

300-249401

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 9/4/2012 Radicación 2012-300-6-13972

DOC: ESCRITURA 1191 DEL: 30/3/2012 NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY 675 DE 2.001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CELIS ROMERO ALFONSO CC# 91214298 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/7/2012 Radicación 2012-300-6-27116

DOC: ESCRITURA 3717 DEL: 13/6/2012 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 3.900.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS ROMERO ALFONSO CC# 91214298

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/12/2020 Radicación 2020-300-6-33278

DOC: ESCRITURA 3521 DEL: 26/11/2020 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

A: CARVAJAL PADILLA SANDRA LILIANA CC# 37844473

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 28/1/2022 Radicación 2022-300-6-3508

DOC: OFICIO 42 DEL: 21/1/2022 JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2021-00340-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ESPINOZA CARLOS ARMANDO CC# 91299697

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-355329

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:52 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

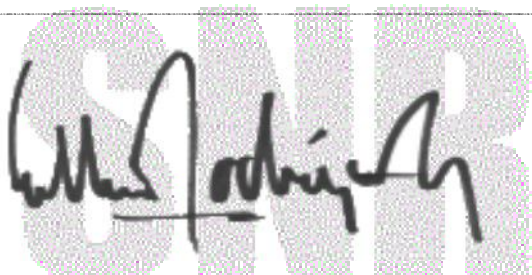
USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2022-300-1-17270 FECHA:28/1/2022

NIS: qZGP26Ows434INISyS2qZOUPdKe9oJQR0ROYXnhi5gv5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-403875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:57 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 17/6/2016 RADICACION: 2016-300-6-21332 CON: ESCRITURA DE 25/5/2016

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 1201 CON AREA DE PRIVADA CONSTRUIDA 109.48 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 1.3747% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1109, 2016/05/25, NOTARIA NOVENA BUCARAMANGA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA. SIGLA CONSTRUCTORA VALDERRAMA Y VALCO CONSTRUCTORES LTDA., ADQUIRIERON EL TERRENO DONDE SE LEVANTO EL EDIFICIO AMAZON TOWER P-H (LEY 675/2001), ASI: MEDIANTE ESCRITURA 2118 DE 24-9-2013 DE LA NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 10-10-2013, EFECTUO ENGLOBE DE CUATRO LOTES QUE LOS ADQUIRIERON ASI: 1.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-15589 POR COMPRA QUE HICIERON A ZAFRA DURAN ALEXANDRA, ZAFRA DURAN ELIZABETH Y ZAFRA DURAN VICTORIA EUGENIA, SEGÚN ESCRITURA 5817 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 23 DE ABRIL DE 2013. ---- ZAFRA DURAN ALEXANDRA, ZAFRA DURAN VICTORIA EUGENIA Y ZAFRA DURAN ELIZABETH ADQUIRIERON POR COMPRA CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 48.52 % QUE HICIERON A ZAFRA BUENO IGNACIO, SEGÚN ESCRITURA 2362 DEL 3 DE MAYO DE 2004 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 18 DE MAYO DE 2004. ---- MEDIDA CAUTELAR ---- EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA RAD. 2012-447 PROCESO ADELANTADO POR M&D INMOBILIARIA CONTRA ZAFRA DURAN ELIZABETH, SEGÚN OFICIO 3004 DEL 30 DE JULIO DE 2012 DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 22 DE AGOSTO DE 2012. Y CANCELADO, SEGÚN OFICIO 4769 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 23 DE ABRIL DE 2013. ---- ZAFRA BUENO IGNACIO ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A., SEGÚN ESCRITURA 4290 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1969 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 13 DE ENERO DE 1970. ---- GRAVAMEN ---- HIPOTECA HASTA POR CONSTITUIDA POR ZAFRA BUENO IGNACIO A FAVOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, SEGÚN ESCRITURA 1587 DEL 29 DE MAYO DE 1970 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DE 1970. Y CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 2374 DEL 13 DE JULIO DE 1998 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DE 1998. Y ANTICRESIS, SEGÚN ESCRITURA 1587 DEL 29 DE MAYO DE 1970 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DE 1970. Y CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 2374 DEL 13 DE JULIO DE 1998 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DE 1998. ---- MEDIDA CAUTELAR ---- EMBARGO CON ACCION PERSONAL PROCESO ADELANTADO POR PINZON DE ZAFRA BEATRIZ CONTRA ZAFRA BUENO IGNACIO, SEGÚN OFICIO 636 DEL 12 DE JULIO DE 1971 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 13 DE JULIO DE 1981. Y CANCELADO, SEGÚN OFICIO 42042 DEL 23 DE ENERO DE 1981 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 23 DE ENERO DE 1981. ---- PINZON DE ZAFRA BEATRIZ Y ZAFRA BUENO IGNACIO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL QUE HICIERON A PINZON DE ZAFRA BEATRIZ Y ZAFRA BUENO IGNACIO, SEGÚN SENTENCIA DEL 15 DE ENERO DE 1981 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 1981. ---- MEDIDA CAUTELAR ---- EMBARGO CON ACCION REAL 50% PROCESO ADELANTADO POR EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO CONTRA ZAFRA BUENO IGNACIO, SEGÚN OFICIO 055 DEL 26 DE ENERO DE 1981 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 9 DE FEBRERO DE 1981. Y

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 300-403875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:57 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CANCELADO, SEGÚN OFICIO 3162.4893 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000. ---- MEDIDA CAUTELAR ---- EMBARGO CON ACCION REAL 50% PROCESO ADELANTADO POR EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO CONTRA PINZON DE ZAFRA BEATRIZ, SEGÚN OFICIO 477 DEL 1 DE ABRIL DE 1981 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 26 DE MAYO DE 1981. Y CANCELADO, SEGÚN OFICIO 1035 DEL 11 DE JUNIO DE 1982 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 25 DE JUNIO DE 1982. ---- ZAFRA DURAN ELIZABETH, ZAFRA DURAN VICTORIA EUGENIA Y ZAFRA DURAN ALEXANDRA ADQUIRIERON POR COMPRA CUOTA QUE HICIERON A PINZON DE ZAFRA BEATRIZ, SEGÚN ESCRITURA 2722 DEL 24 DE AGOSTO DE 1982 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1982. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, SEGÚN RESOLUCION 4230 DEL 25 DE JULIO DE 1983 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 1983. Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 1821 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1983. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, SEGÚN RESOLUCION 001 DEL 26 DE ENERO DE 1996 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 1996. Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 4926 DEL 3 DE AGOSTO DE 1998 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DE 1998. -----2.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-28875 POR COMPRA QUE HICIERON A BECARIA DE FAJARDO NORA CONSUELO, SEGÚN ESCRITURA 2172 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012. ---- CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA. SIGLA CONSTRUCTORA VALDERRAMA Y VALCO CONSTRUCCIONES LTDA. EFECTUARON ACTUALIZACION DE LINDEROS Y AREA, SEGÚN ESCRITURA 2118 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LA NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 10 OCTUBRE DE 2013. ----- BECARIA DE FAJARDO NORA CONSUELO O CONSUELO ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE FAJARDO RINCON JOSÉ AGUSTIN, SEGÚN ESCRITURA 6843 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1990 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1991. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCION 001 DEL 26 DE ENERO DE 1996 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 1996. Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 1918 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012 DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2012. ---- MEDIDA CAUTELAR ---- EMBARGO CON ACCION PERSONAL PROCESO ADELANTADO POR CUPOCREDITO LTDA. CONTRA BECARIA DE FAJARDO CONSUELO, SEGÚN OFICIO 0500/0140 DEL 18 DE FEBRERO DE 1998 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 24 DE FEBRERO DE 1998. Y CANCELADO, SEGÚN OFICIO 1852 DEL 16 DE ABRIL DE 1999 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 14 DE JULIO DE 2006. ---- 3.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-31537 POR COMPRA QUE HICIERON A LAITON ROVIRA MIGUEL ANTONIO Y SANTOS DE LAITON MARTHA CECILIA, SEGÚN ESCRITURA 656 DEL 10 DE ABRIL DE 2012 DE LA NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 24 DE MAYO DE 2013. ---- LAITON ROVIRA MIGUEL ANTONIO Y SANTOS DE LAITON MARTHA CECILIA ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A VILLAMIZAR DE RANGEL ALICIA, VILLAMIZAR SOLANO JORGE HERNANDO Y VILLAMIZAR ROJAS LUIS FERNANDO, SEGÚN ESCRITURA 5314 DEL 29 DE AGOSTO DE 1997 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997. ---- LAITON ROVIRA MIGUEL ANTONIO Y SANTOS DE LAITON MARTHA CECILIA EFECTUARON AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR, SEGÚN ESCRITURA 5314 DEL 29 DE AGOSTO DE 1997 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997. Y CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 656 DEL 10 DE ABRIL DE 2012 DE LA NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 24 DE MAYO DE 2013. ---- VILLAMIZAR ROJAS LUIS FERNANDO, VILLAMIZAR SOLANO JORGE HERNANDO Y VILLAMIZAR DE RANGEL ALICIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACIONEN SUCESION 50% QUE HICIERON A VILLAMIZAR CRUZ MANUEL, SEGÚN ESCRITURA 8594 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1996 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 19 DE FEBRERO DE 1997. ---- VILLAMIZAR ROJAS LUIS FERNANDO Y VILLAMIZAR CRUZ MANUEL ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE ROJAS DE VILLAMIZAR ROSA JULIA, SEGÚN ESCRITURA 5241 DEL 23 DE JULIO DE 1993 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION A ROJAS DE VILLAMIZAR ROSA JULIA, SEGÚN RESOLUCION 001 DEL 26 DE ENERO DE 1996 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 1996. Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 4612 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1996 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 20 DE ENERO DE 1997.----- 4.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-31538 POR COMPRA QUE HICIERON A CASTELLANOS SUAREZ CARMEN, SEGÚN

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 300-403875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:57 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESCRITURA 2571 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 6 DE MARZO DE 2013. ---- CASTELLANOS SUAREZ CARMEN ADQUIRIO POR COMPRA 50% QUE HIZO A LARROTTA GOMEZ CARLOS JULIO, SEGÚN ESCRITURA 527 DEL 18 DE FEBRERO DE 2004 DE LA NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2004. ---- CASTELLANOS SUAREZ CARMEN Y LARROTTA GOMEZ CARLOS JULIO ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A GUALDRON DE MALDONADO MARINA, SEGÚN ESCRITURA 3070 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2002 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2002. ---- GRAVAMEN ---- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA CONSTITUIDA POR CASTELLANOS SUAREZ CARMEN Y LARROTTA GOMEZ CARLOS JULIO A FAVOR DEL BANCO CAJA SOCIAL, SEGÚN ESCRITURA 3070 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2002 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2002. Y CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 5342 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2006. ---- RON DE MALDONADO MARINA Y MALDONADO JUAN DE JESUS ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A PAREDES FORERO HOY PAREDES DE ZAFRA MERCEDES Y ZAFRA CALIXTO GONZALO, SEGÚN ESCRITURA 2853 DEL 8 DE AGOSTO DE 1980 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DE 1980. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, SEGÚN RESOLUCION 4229 DEL 25 DE JULIO DE 1983 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 1983. Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 0178 DEL 24 DE ENERO DE 1984 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1984. ----

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 38 # 41-74 EDIFICIO AMAZON TOWER P-H BARRIO CABECERA DEL LLANO APARTAMENTO 1201

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

300-369776

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 21/11/2013 Radicación 2013-300-6-46377

DOC: ESCRITURA 2582 DEL: 18/11/2013 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA., SIGLA CONSTRUCTORA VALDERRAMA X NIT 804.005.319-3

DE: VALCO CONSTRUCTORES LTDA. X NIT 900.010.332-8

A: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT 860.002.964-4

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/5/2016 Radicación 2016-300-6-21332

DOC: ESCRITURA 1109 DEL: 25/5/2016 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY 675 DE 2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA. SIGLA CONSTRUCTORA VALDERRAMA NIT. 804005319-3 X

A: VALCO CONSTRUCTORES LTDA. NIT 900010332-8 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 12/1/2017 Radicación 2017-300-6-610

DOC: ESCRITURA 2452 DEL: 8/11/2016 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: VALCO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900010332-8 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 300-403875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:57 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 12/1/2017 Radicación 2017-300-6-611

DOC: ESCRITURA 8 DEL: 6/1/2017 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA N° 2452 DE 8/11/2016 NOTARIA NOVENA DE
BUCARAMANGA (EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA DEL PARQUEADERO N° 042 - 300-342631)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: VALCO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900010332-8 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 12/1/2017 Radicación 2017-300-6-691

DOC: ESCRITURA 2777 DEL: 7/12/2016 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 2.285.077

Se cancela la anotación No, 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - LIBERACION PARCIAL
HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESCRITURA N° 2582 DEL 18/11/2013 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT# -860002964-4

A: CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA.,SIGLA CONSTRUCTORA VALDERRAMA NIT 804.005.319-3

A: VALCO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900010332-8

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 12/1/2017 Radicación 2017-300-6-691

DOC: ESCRITURA 2777 DEL: 7/12/2016 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 446.738.058
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA.,SIGLA CONSTRUCTORA VALDERRAMA NIT 804.005.319-3

DE: VALCO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900010332-8

A: CELIS ROMERO ORLANDO CC# 91267258 X 50%

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X 50%

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 12/1/2017 Radicación 2017-300-6-691

DOC: ESCRITURA 2777 DEL: 7/12/2016 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS ROMERO ORLANDO CC# 91267258 X

DE: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT# 860035827-5

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 28/1/2022 Radicación 2022-300-6-3508

DOC: OFICIO 42 DEL: 21/1/2022 JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - RAD: 2021-00340-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ESPINOZA CARLOS ARMANDO CC# 91299697

A: SANCHEZ VILLAMIZAR LIZED CC# 63513248 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-403875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 4 de Marzo de 2022 a las 02:58:57 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2022-300-1-17269 FECHA:28/1/2022

NIS: qZGP26Ows41VN8KWS/DGMeUPdKe9oJQR4mrPGc3laFn5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
al servicio de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY